



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

ORD. D.S.C. N°: 1265

ANT.: ORD. 061, de 11 de Junio del 2015, de
la Superintendencia del Medio
Ambiente Región del Biobío.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago, 10 JUL 2015

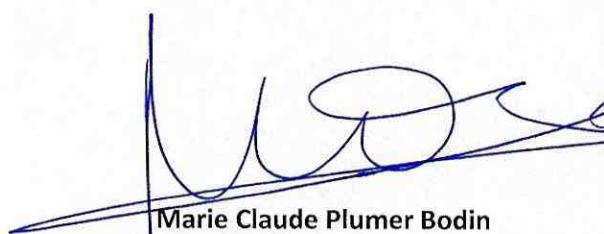
DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : JUNTA DE VECINOS N° 30 B O'HIGGINS

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia, la que da cuenta de presuntos incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, por parte del restaurante La Cocina, ubicado en calle Paicaví N° 246, Concepción, Región de Biobío.

En razón de lo dispuesto anteriormente esta Superintendencia del Medio Ambiente, ya ha iniciado una investigación por los hechos denunciados con el objeto de recabar mayor información sobre las presuntas infracciones y los nuevos antecedentes de esta presentación serán incorporados dentro de esta.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



SSV

Carta Certificada:

- Junta de vecinos N° 30 B O'Higgins. Calle Bernardo O'Higgins 525, Concepción, Región del Biobío.

C. C.:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización